AP Premium
Accidentes Personales
Condiciones Particulares

Sección: Accidentes Personales **Póliza:** 12 002350022 **Endoso:** 0 **Renueva:** 12002004236 **Operación:** RENOVACION

Asegurador	Tomador	D.N.I.	Domicilio
Seguros SURA S.A.	VICTOR EMILIO GARCIA	30189699	CARRIL NACIONAL S/N , 5569 SAN CARLOS MENDOZA

Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Días
VICTOR EMILIO GARCIA	16/12/2023 12:00 hs	16/12/2024 12:00 hs	366

C.U.I.P: 00252010010000000000000000000235002200000000000099233018969990 - 10000067849000000000000000074

Objeto del Seguro **Segun Suplemento Adicional**

Límite Máximo por Evento: $ 8.000.000,00

Extension y ambito de coberturas: Jornada Laboral + In Itinere República Argentina

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 011 4339 0000 – Int. 1001 / 6439 – WhatsApp: 11 2808 0330.

Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.segurossura.com.ar/.

En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar." El temperamento expuesto no aplica a las pólizas emitidas por Aseguradoras de Riesgos del Trabajo."

Tasa efectiva anual: 11.00 %

Integran la presente póliza las Cláusulas y/o Anexos:

ASISTMED . CGRGSMA , CGEALALTIAP_01 . AFIP_1-0 . AECGEALTI_01 . CGCAP , CRAAP . CACGCAP_1 , CACGSIAP , CACGCCobranza1AP_1 . CECMAP_1 , CECIPTPAP_01 , CECSMAP_1 . CNR , CBPT .

Sellos abonados en DDJJ del mes de Diciembre

Emitida en Buenos Aires, 12 de Diciembre 2023

Prima	$ 41.567,50
Recargos	$ 4.572,43
Impuestos	$ 10.196,94
Sellados	$ 692,10
Premio	$ 57.028,96

Matricula SSN (67849) - Productor (6699) : Lavarias Nora Alejandra

La presente póliza se suscribe mediante firma fascimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución N° 38.708 y modificatorias.

Pólizas emitidas por **Seguros Sura S.A.** Cuit: 30-50000012-7

Jorge Valencia
Vicepresidente de Soluciones
Seguros Sura S.A.

Condiciones Particulares Suplemento Adicional

Sección	Accidentes Personales	Póliza	12 002350022	Endoso	0

Actividad	Choferes de camion con salida a ruta	Cant. personas	1

Nombre/s	Apellido/s	D.N.I.	Fecha Nacimiento	Fecha de alta
VICTOR EMILIO	GARCIA	30189699	01/01/1983	16/12/2023

Beneficiario: Designado

Detalle de Cobertura

	Suma Asegurada
Muerte Accidental	$ 8.000.000
Asistencia Médica Prestacional	
Incapacidad Total y/o Parcial permanente por accidente	$ 8.000.000
Clausula de no Repetición	
RPB SA CUIT 30-66313737-5 / INDUSTRIAS ALIMENTICIAS MENDOCINAS SA CUIT 30-54679816-6 / CANEPA HERMANOS SAICA Y FINANCIERA CUIT 30-53534705-7 / LOS GROBO AGROPECUARIA SA CUIT 30-60445647-5	
Reintegro de gastos de sepelio por muerte del asegurado a consecuencia de un accidente	$ 100.000
Cláusula de Renovación Automática	
Beneficiario en Primer Termino	RPB SA CUIT 30-66313737-5

Clausula de no Repetición

Se deja expresa constancia que SEGUROS SURA S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición contra **RPB SA CUIT 30-66313737-5 / INDUSTRIAS ALIMENTICIAS MENDOCINAS SA CUIT 30-54679816-6 / CANEPA HERMANOS SAICA Y FINANCIERA CUIT 30-53534705-7 / LOS GROBO AGROPECUARIA SA CUIT 30-60445647-5** sus respectivos funcionarios, empleados y/u obreros con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligado a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de a **VICTOR EMILIO GARCIA** alcanzados por la cobertura de la presente póliza, por aquellos accidentes sufridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio y el lugar de trabajo.

Beneficiario en Primer Termino

Según lo convenido entre la aseguradora y el contratante se anula y reemplaza el inciso 3 del anexo 5 por el siguiente:
Se instituye beneficiario en primer término a **RPB SA CUIT 30-66313737-5** siempre y cuando sea la empresa en la que se encuentre trabajando el asegurado al momento de producirse el accidente
a) por el monto que resultase de cualquier responsabilidad civil o legal que tuviera que asumir con motivo de accidentes cubiertos por la póliza que sufrieran los asegurados a que se refiere el inciso 2 de esta cláusula
b) por el monto del perjuicio concreto resultante de un interés económico lícito que demostrara con respecto a la vida o salud de los asegurados a que se refiere el inciso 2 de este cláusula, cuando estos sufrieran accidentes por la póliza. Caso contrario el beneficiario será el contratante.

Extension y ambito de coberturas: Jornada Laboral + In Itinere República Argentina

Jorge Valencia
Vicepresidente de Soluciones
Seguros Sura S.A.

FACTURA

Cecilia Grierson 255 Piso 1
(C1107E) C.A.B.A
Argentina
Tel./Fax 4339-0000

C.U.I.T. N° 30-50000012-7
Imp.internos: 8.359.000-9
I.V.A. Resp.Inscripto Ag. Ret. y Percep.
Imp. Ingr. Brutos M.C.B.A. N° 901-917157-2 CONV.MULT.
D.N.R.P.I.C. y A.C. N° 0000004

Sección: Accidentes Personales **Póliza:** 12 002350022 **Endoso:** 0 **Renueva:** 12002004236 **Operación:** RENOVACION

Asegurador	Tomador	D.N.I.	Domicilio
Seguros SURA S.A.	VICTOR EMILIO GARCIA	30189699	CARRIL NACIONAL S/N , 5569 SAN CARLOS MENDOZA

Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Días
VICTOR EMILIO GARCIA	16/12/2023 12:00 hs	16/12/2024 12:00 hs	366

Condición ante el I.V.A: Consumidor Final **D.N.I.:** 30189699

Lugar y Fecha de Emisión: Buenos Aires, 12/12/2023
Descripción del Riesgo: Según se especifica en la póliza
Fecha Vencimiento de Pago: 29/12/2023

Nro	Vencimiento	Importe	Nro	Vencimiento	Importe
1	29/12/2023	$ 4.754,76	7	01/07/2024	$ 4.752,20
2	31/01/2024	$ 4.752,20	8	31/07/2024	$ 4.752,20
3	29/02/2024	$ 4.752,20	9	29/08/2024	$ 4.752,20
4	29/03/2024	$ 4.752,20	10	01/10/2024	$ 4.752,20
5	01/05/2024	$ 4.752,20	11	31/10/2024	$ 4.752,20
6	30/05/2024	$ 4.752,20	12	29/11/2024	$ 4.752,20

Contrariamente a lo indicado, el inicio de vigencia queda sujeto a las condiciones de la Resolución 21600 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Base Imponible	$ 46.139,93
IVA 21%	$ 9.689,39
IVA 3%	$ 0,00
Total No Gravado	$ 1.199,64
Recargo fianaciero	11,00 %

Premio $ 57.028,96

Forma de Pago: debito_bancario

Pago en Efectivo: Podes abonar sus cupones antes y después del vencimiento en la red de Pago Fácil, Rapipago, Ripsa y ProvinciaNet* (*También con el número de DNI)
Debito Automatico: Podes adherir el cobro de tu seguro con tarjeta de crédito o CBU de su cuenta bancaria
Link Pagos / Pago Mis Cuentas / Visa Home : Pague su seguro ingresando en todos los canales electrónicos (Homebanking, ATM, Banca Movil y Banca Internet), las 24 horas todos los días del año con su código de asegurado completando con 00 (doble cero) a la izquierda.
Importe neto a pagar en caso de cancelacion total antes del 29/12/2023 = $ 51.377,44
IMPORTANTE: En la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o en la "Cláusula de Cobranza del Premio".
De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.

11:52 3G 53%

Certificado+de+Pag...

Galicia Seguros

VICTOR EMILIO GARCIA

Piso 5569 SAN CARLOS MENDOZA

Asegurado: VICTOR EMILIO GARCIA

Forma de pago: debito_bancario

Certificamos que al 03 de Mayo del 2024, la póliza N° 12002350022, con vigencia desde el 16/12/2023 hasta el 16/12/2024 se halla con sus pagos al día, en los términos establecidos en la cláusula de cobranzas de la póliza referida.

Matias Manrique
Gerente de Finanzas